

Rawson Octubre de 2010

<p><u>Expte.: 29412/10</u> I. P. V. Y D. U. <u>Contratación Directa 65/10</u> 7 Mejoramientos de Viviendas Barrio Río Chubut -2° Etapa Localidad de Rawson.</p>
--

Dictamen 180/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 65/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra "7 Mejoramientos de Viviendas en el barrio Río Chubut- 2° Etapa", de la Localidad de Rawson; según lo detallado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de **\$ 320.363.06** valores de Julio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa TRAMA CONSTRUCCIONES S.R.L., de **\$ 359.297.87** valores de Julio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Se observa que dicha oferta esta un 12.15 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo la pretendida contratista, deberá adjuntar la documentación indicada por la Subcomisión Técnica- Anexo I (hoja 264 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas